



Servicios actuariales: Planes y fondos de pensiones

Un asesoramiento integral
y personalizado

mazars

Principales retos del mercado de los planes y fondos de pensiones

El segmento de los planes y fondos de pensiones –igual que el mercado asegurador– debe hacer frente a un entorno económico, financiero y social altamente complejo, con constantes cambios regulatorios y tecnológicos.

La evolución actual de los tipos de interés hace necesaria una gestión proactiva, mediante la optimización y diversificación de los activos financieros, en función de la rentabilidad y riesgo, así como del horizonte temporal de los compromisos asumidos. Todo ello considerando las exigencias regulatorias en materia de transparencia y protección al partícipe, asegurado e inversor. El compromiso de Mazars es apoyar, tanto a las comisiones de control como a las entidades gestoras, a encontrar la mejor solución, en función de sus necesidades, para que puedan afrontar con éxito los retos a los que se enfrentan los planes y fondos de pensiones.

Una metodología y servicios que se adaptan a sus necesidades

Queremos ser percibidos como asesores y colaboradores en las áreas de nuestra competencia profesional.

Para ello disponemos de un amplio catálogo de servicios orientado a cubrir las necesidades de las comisiones de control y de las entidades gestoras de fondos de pensiones.

Entre los servicios propuestos, Mazars ofrece a las comisiones de control y a las entidades gestoras el servicio de **revisión periódica de la situación y equilibrio financiero-actuarial del plan de pensiones**, que les permita, a la vez de cumplir con las obligaciones requeridas por la normativa, ser una herramienta de ayuda en el análisis y control de la situación financiera y patrimonial del plan de pensiones.

Mazars cuenta en su área de competencias profesionales con un amplio catálogo de servicios que se exponen a continuación:

A. Revisión Financiero-Actuarial

El sistema financiero-actuarial de los planes de pensiones, de empleo de cualquier modalidad y los planes asociados de prestación definida y mixtos, debe ser revisado al menos cada tres años, o cuando la comisión de control lo estime conveniente en

función de las especificaciones y/o los acuerdos que, al respecto tome, con el concurso necesario de un actuario independiente.

La revisión financiero actuarial debe incluir:

1. Revisión de los aspectos generales del plan

- Descripción de los aspectos fundamentales del plan.
- Período que abarca la revisión.
- Planificación, identificación y evaluación de los riesgos.
- Características generales del plan.
- Declaración de independencia y no incompatibilidad.
- “Opinión firmada” de la revisión.

2. Revisión de los aspectos actuariales del plan

- Descripción estadística del colectivo valorado y análisis poblacional.
- Análisis de los colectivos que integran el plan de pensiones.
- Metodología actuarial e hipótesis.
- Análisis de la suficiencia entre los compromisos asumidos con los partícipes y las garantías contratadas en las pólizas de seguro.
- Análisis de las aportaciones, prestaciones y derechos consolidados y económicos.
- Análisis de la cuenta de posición del plan.
- Análisis de la solvencia del plan.
- Proyecciones efectuadas hasta la próxima revisión actuarial.

3. Revisión de los aspectos financieros del plan

- Criterios básicos de la política de inversiones fijada por la comisión de control.
- Características de los activos que integran la cartera.
- Análisis de las posibles desviaciones respecto a los índices de referencia.
- Políticas de gestión y distribución de activos según criterios de rentabilidad y riesgo.
- Aptitud y adecuación de la cartera a la normativa vigente.
- Análisis de los resultados y eficiencia en la gestión de inversiones.
- Análisis de sensibilidades de las inversiones.
- Análisis de las duraciones de las carteras y de la congruencia de plazos respecto a las obligaciones de cada plan.
- Evaluación cualitativa de los riesgos nuevos o emergentes y ASG, cuando se tengan en cuenta en las decisiones de inversión.



B. Otros servicios para planes y fondos de pensiones

El sistema financiero-actuarial de los planes de pensiones, de empleo de cualquier modalidad y los planes asociados de prestación definida y mixtos, debe ser revisado al menos cada tres años, o cuando la comisión de control lo estime conveniente en

función de las especificaciones y/o los acuerdos que, al respecto tome, con el concurso necesario de un actuario independiente.

La revisión financiero actuarial debe incluir:

1

Diseño de planes de pensiones.

2

Análisis de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones.

3

Análisis comparativo entre los benchmark de los planes de pensiones (rentabilidad, volatilidad, etc.).

4

Asesoramiento actuarial (Revisión de hipótesis, bases técnicas, análisis de sensibilidades, evolución del colectivo, etc.).

5

Asesoramiento contable, legal y fiscal.

6

Valoración independiente de las inversiones financieras.

7

Valoración de compromisos por pensiones (planes de prestación definida, planes de reequilibrio, valoración de premios de jubilación y permanencia, etc.).

8

Formación personalizada en todo lo referente a planes de pensiones, así como cualquier otro aspecto en lo referente a seguros.

C. Verificación del sistema de control interno y del cumplimiento normativo

La naturaleza sensible de la actividad de los planes y fondos de pensiones, así como el complejo entorno normativo, hace especialmente importante que los mismos se gestionen y controlen mediante un adecuado Sistema de Control Interno que incluya el cumplimiento de normas externas (legislación general y regulación sectorial) e internas (políticas, reglamentos, especificaciones...) y, lo que es más relevante, preservar la reputación de las entidades de conductas inadecuadas o incumplimientos de la normativa.

Mazars puede ayudar a las entidades gestoras en este punto ya que contamos con sólidas competencias y experiencia en la revisión de Sistemas de Control Interno y de la función de Cumplimiento Normativo.

Un equipo totalmente integrado, que ofrece soluciones a medida para satisfacer las necesidades de las entidades, brindando una perspectiva única en el sector.

Un actor de referencia en el sector seguros

Mazars cuenta con un sólido equipo de profesionales especializados en seguros y planes y fondos de pensiones –consultores, especialistas en sistemas de información, auditores, actuarios, abogados y asesores fiscales– que trabajan en una única plataforma de servicios integrada y global.

La ética,
la responsabilidad
y la contribución al
interés general
siempre han sido
prioridades para Mazars.



¿Por qué Mazars?

- Por ser un actor de referencia en el sector, tanto en el mercado nacional como internacional. Trabajamos para entidades gestoras líderes en el mercado en la gestión de planes y fondo de pensiones.
- Por poner a disposición de nuestros clientes un sólido equipo financiero y actuarial.
- Por el reconocimiento de los reguladores, supervisores y otras instituciones de referencia del sector.
- Por nuestro enfoque multidisciplinar gracias a nuestros equipos formados por actuarios, consultores, especialistas en sistemas de información, auditores, abogados y fiscalistas.
- Porque disponemos de un conocimiento actualizado del impacto de las principales normativas que afectan a la industria, con equipos especializados.
- Porque ponemos a su disposición los mejores profesionales con la experiencia y perfiles necesarios, aportando soluciones flexibles y personalizadas.

Contactos

Isabel Velázquez

Socia
isabel.velazquez@mazars.es

Diego Nieto

Socio
diego.nieto@mazars.es

Mazars es una firma internacional totalmente integrada, especializada en auditoría, consultoría, financial advisory, asesoramiento legal y fiscal y outsourcing. Operando en más de 95 países y territorios en todo el mundo, utilizamos la experiencia de 47.000 profesionales – 30.000 en la asociación integrada de Mazars y 17.000 a través de Mazars North America Alliance– para ayudar a clientes de todos los tamaños en cada etapa de su desarrollo.

www.mazars.es

mazars